

Beneficio más megas IoT Empresa + licencia GVT

Pospago Corporativo-empresarial

I. Características de la Promoción.

Los usuarios que al contratar un plan **Telcel IoT Empresa Libre 1 MB** suscriban de forma simultánea una licencia GVT a un servicio de telemetría automotriz participante, recibirá por promoción **100 Megabytes (MB) mensuales y 50 Mensajes de texto (SMS)**, adicionales a los incluidos en el plan, hasta por 36 meses o mientras la línea mantenga la licencia activa.

I.1 Planes participantes

Aplica únicamente al contratar con el plan de la familia **Telcel IoT Empresa Libre 1 MB**.

I.2 Licencias participantes

Aplica al suscribir la licencia del servicio adicional de telemetría automotriz denominado “**GVT**”, en cualquiera de sus versiones.



II. Condiciones de la Aplicación

Aplica únicamente para usuarios que activen con el plan y licencia participante.

Los SMS incluidos son únicamente para configuración inicial de los equipos terminales. Agotados los 50 SMS, el envío se cobrará de acuerdo al costo del SMS adicional.

Los datos incluidos en el plan aplican únicamente para la comunicación del equipo terminal y/o accesorios previamente instalados en el vehículo con la plataforma GVT estando dentro de México, Estados Unidos o Canadá (Sin Frontera). Los datos consumidos por el Cliente para la realización de consultas de información a través de un equipo terminal (Smartphone, Tablet o computadora), conectado a la red de datos móviles de Telcel, se debitarán de los datos incluidos en el plan tarifario, plan de datos móviles, paquete de datos adicional o bajo demanda conforme a la tarifas aplicables al plan tarifario que el usuario tenga contratado en la línea aparejada al dispositivo a través del cual realice el acceso a la aplicación/plataforma de GVT

Al agotar los datos promocionales y los incluidos en el plan se comenzará a cobrar la tarifa por KB adicional establecida para el plan tarifario contratado.

Los datos otorgados por promoción se otorgan de forma mensual y no son acumulables de un mes a otro, por lo que los datos que no hayan sido utilizados durante el ciclo de facturación corriente se perderán.

Si el servicio es cancelado por falta de pago la promoción se perderá. El beneficio se otorgará hasta por 36 meses o mientras la línea mantenga la licencia activa con el plan tarifario contratado.

III. Políticas de uso.

III.1. Política de Uso de Servicios Sin Frontera.

Para garantizar el uso razonable y evitar el uso de forma permanente estando fuera del territorio nacional de los servicios de datos ofrecidos como “Sin Frontera”, los usuarios sujetos a lo siguiente:

- Deberán contar con un plan tarifario (pospago) activo que incluya los beneficios “Sin Frontera” o haber contratado el producto adicional “Sin Frontera”.
- Estar al corriente de pago.
- La línea deberá haber registrado tráfico dentro de la red de Telcel (en México) previo a la utilización de los servicios dentro de la cobertura “Sin Frontera” (Estados 4 Unidos y/o Canadá). Los servicios “Sin Frontera” no son para uso internacional permanente.
- Se considerará que existe un uso internacional permanente cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:
 - i) El usuario haya hecho uso de los servicios “Sin Frontera” por un periodo igual o mayor a 29 días continuos fuera del territorio nacional; esto es, sin haber registrado tráfico nacional dentro de la red de Telcel en el periodo señalado; o
 - ii) Cuando durante el ciclo de facturación corriente el tráfico de minutos, SMS y/o datos estando dentro de la cobertura “Sin Frontera” (EE.UU. y/o Canadá): a) Sea mayor al promedio de minutos y/o SMS consumidos por el usuario durante los últimos 3 meses dentro del territorio nacional, o b) Sea mayor a 200 minutos y/o SMS; o

- iii) Cuando el tráfico mensual de larga distancia internacional (LDI) saliente estando en México con destino a EE.UU. y/o Canadá:
 - a) Sea mayor al promedio de minutos o SMS consumidos por el usuario durante los últimos 3 meses dentro del territorio nacional, o
 - b) Sea mayor a 200 minutos y/o SMS.

El uso internacional permanente se considerará como una operación inusual en términos del contrato. En caso de que el usuario incurra en cualquiera de las prácticas señaladas en los numerales i) o ii) anteriores, Telcel podrá suspender de forma temporal el uso de los servicios en el extranjero para los países incluidos dentro de la cobertura “Sin Frontera” (Estados Unidos y Canadá).

En los 2 casos, el uso de los servicios estando dentro de México no serán suspendidos, por lo que el usuario podrá seguir haciendo uso de los mismos a su reingreso en el país.

En caso de que el usuario incurra en lo señalado en el numeral iii) anterior, Telcel podrá suspender de forma temporal el uso de los servicios de LDI saliente con destino a EE.UU. y/o Canadá hasta el inicio del siguiente ciclo de facturación. Lo anterior no implica el bloqueo de la línea y podrá seguir haciendo uso de los servicios dentro del territorio nacional.

En el caso de los numerales ii) y iii) anteriores se aplicará el criterio que resulte más favorable para el usuario.

La velocidad de navegación dependerá de la capacidad de red disponible del operador que brinde el servicio estando dentro de los países que conforman la cobertura “Sin Frontera” (operador con el que Telcel cuente con convenio de Roaming Internacional).

Los servicios “Sin Frontera” no están disponibles para su uso dentro de la cobertura marítima ni aérea.

Los minutos, SMS o datos otorgados por promoción para su uso dentro del territorio nacional, no podrán ser utilizados estando dentro los países que conforman la cobertura “Sin Frontera”.

IV. Restricciones.

LOS DATOS QUE NO SEAN CONSUMIDOS DURANTE EL CICLO DE FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE SE PERDERÁN.

ESTA PROMOCIÓN APLICA ÚNICAMENTE DENTRO DE LA VIGENCIA DE LAS CAMPAÑAS PROMOCIONALES COMUNICADAS POR LA EMPRESA.

ESTA PROMOCIÓN NO ES ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES QUE OTORGUEN DATOS ADICIONALES.

V. Cobertura y vigencia.

Disponible a nivel nacional (Regiones 1 a 9), a partir de su autorización por la Comisión y hasta nuevo aviso.